

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: PEI

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección General de la Guardia Civil JEFE DE LA JEFATURA DE UNIDADES ESPECIALES Y DE RESERVA (DIR3 EA0019658) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
CORRESPONSABLE	(SIN DATOS QUE CONSIGNAR)
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de las grabaciones de imágenes y sonidos obtenidos mediante las cámaras asociadas a las pistolas eléctricas incapacitantes, así como los datos asociados a las mismas.
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	Imágenes, sonidos, datos asociados a la cámara y pistola eléctrica incapacitante
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Se realizarán las cesiones previstas legalmente.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales.
PLAZO DE SUPRESIÓN	<u>Grabaciones involuntarias:</u> Se conservarán por un periodo máximo de 30 días, pudiendo suprimirse antes del periodo de conservación, siempre que la persona afectada lo participe por procedimiento reglamentario. <u>Grabaciones por actuaciones:</u> Se conservarán por un periodo máximo de 30 días, salvo que estén relacionadas y sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto (art. 18.3 de la LO. 7/2021).
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	Artículo 8 de la Directiva (UE) 2016/680. Artículo 1 de la L.O. 7/2021. Artículo 4.1.a de la L.O. 7/2021.